Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 678	O.C. INSTITUCIONAL Nº 678

Nivel de Entidad:		28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 18/05/2017
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	323378	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA		
Proveedor:	M & M CONSTRUCCIONES (Miguel Angel Pico González)	RUC:	1023627-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pila alcalina chica, triple A en paquete de 4 un.	Unidad	RAYOVAC	BRASIL	50	5.200	260.000
2	2	Pila alcalina mediana, doble A en paquete de 4	Unidad	RAYOVAC	BRASIL	50	6.850	342.500
3	3	Pila alcalina grande, D	Unidad	RAYOVAC	BRASIL	20	10.100	202.000
4	4	Cable UTP para redes	Unidad	FURUKAWA	BRASIL	1	165.600	165.600
5	5	Cable cordon	Unidad	IMPACO	PARAGUAY	50	2.880	144.000
6	6	Cable de bajada	Unidad	IMPACO	PARAGUAY	20	6.480	129.600
7	7	Cable pre-ensamblado	Unidad	IMPACO	PARAGUAY	50	12.960	648.000
8	8	Cable multifilar	Unidad	IMPACO	PARAGUAY	20	2.160	43.200
9	9	Cable Taller	Unidad	IMPACO	PARAGUAY	100	4.320	432.000
10	10	Cable Taller	Unidad	IMPACO	PARAGUAY	50	5.760	288.000
11	11	Cable Taller	Unidad	IMPACO	PARAGUAY	50	11.520	576.000
12	12	Cable Taller	Unidad	IMPACO	PARAGUAY	50	12.960	648.000
13	13	Brazo para alumbrado publico	Unidad	LEDISSON	ARGENTINA	10	25.200	252.000
14	14	Sombrero alumbrado público	Unidad	LEDISSON	ARGENTINA	10	21.600	216.000
15	15	Refractor para alumbrado publico	Unidad	LEDISSON	ARGENTINA	10	72.000	720.000
16	16	Reactancia para alumbrado publico	Unidad	LEDISSON	ARGENTINA	10	86.400	864.000
17	17	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Unidad	3M	ARGENTINA	30	8.640	259.200
18	18	Zocalo para fluorescente circular	Unidad	OSRAN	BRASIL	50	4.320	216.000
19	19	Foco económico	Unidad	OSRAN	BRASIL	50	12.240	612.000
20	20	Portafoco	Unidad	OSRAN	BRASIL	50	3.960	198.000
		TOTAL GS.						7.216.100

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CIEN .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 18/05/2017	HASTA: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :5 (CINCO) DIAS CORRIDOS

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2017	2	2	4	0	340	30	1	10	15.069.010
2017	2	2	4	0	390	30	1	10	36.851.000
				TOTAL					51.920.010

	18 MAYO 2017	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

M&M Construcciones
Tel.: 0993 - 282 300

Lic. Sergio Ariel Unzaín
Director Administrativo / FIA - UNE

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 679	O.C. INSTITUCIONAL Nº 679

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 18/05/2017	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	323378	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA		
Proveedor:	M & M CONSTRUCCIONES (Miguel Angel Pico González)	RUC:	1023627-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
21	21	Inodoro	Unidad	CELITE	BRASIL	5	43.200	216.000
22	22	Tapa para inodoro	Unidad	ASTRA	BRASIL	20	26.640	532.800
23	23	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	CIPLA	BRASIL	15	32.400	486.000
24	24	Lavatorio	Unidad	CELITE	BRASIL	5	54.000	270.000
25	25	Foco reflector o tipo spots	Unidad	OSRAN	BRASIL	10	17.280	172.800
26	26	Lampara halogena	Unidad	OSRAN	BRASIL	10	23.040	230.400
27	27	Foco de vapor mercurio	Unidad	OSRAN	BRASIL	5	36.000	180.000
28	28	Lampara fluorescente	Unidad	OSRAN	BRASIL	100	4.680	468.000
29	29	Arrancador para fluorescente	Unidad	OSRAN	BRASIL	50	1.800	90.000
30	30	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	OSRAN	BRASIL	50	7.920	396.000
31	31	Equipo Completo de Fluorescente	Unidad	OSRAN	BRASIL	10	28.080	280.800
32	32	Equipo de Alumbrado Publico	Unidad	OSRAN	BRASIL	5	136.800	684.000
33	33	Llave de luz con punto y toma	Unidad	CONATEL	PARAGUAY	10	10.800	108.000
34	34	Llave de luz con punto	Unidad	CONATEL	PARAGUAY	10	7.200	72.000
35	35	Canaleta plastica	Unidad	CONATEL	PARAGUAY	10	17.280	172.800
36	36	Cano de plastico	Unidad	TIGRE	BRASIL	10	3.960	39.600
37	37	Cano de plastico	Unidad	TIGRE	BRASIL	10	3.960	39.600
38	38	Caja terminal	Unidad	CONATEL	PARAGUAY	20	1.440	28.800
39	39	Enchufe triple	Unidad	CONATEL	PARAGUAY	100	3.888	388.800
40	40	Ficha macho	Unidad	CONATEL	PARAGUAY	50	2.592	129.600
		TOTAL GS.						4.986.000

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 18/05/2017	HASTA: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :5 (CINCO) DIAS CORRIDOS

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2017	2	2	4	0	340	30	1	10	15.069.010
2017	2	2	4	0	390	30	1	10	36.851.000
				TOTAL					51.920.010

FIRMA PROVEEDOR	18 MAYO 2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Sergio Ariel Unzaín Director Administrativo / FIA - UNE FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 680	O.C. INSTITUCIONAL Nº 680

Nivel de Entidad:		28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 18/05/2017
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)		1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	
ID del Llamado:	323378	Tipo de Procedimiento	CD
Ddescripción del Llamado:	PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA		
Proveedor:	M & M CONSTRUCCIONES (Miguel Angel Pico González)	RUC:	1023627-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
41	41	Ficha hembra	Unidad	CONATEL	PARAGUAY	50	2.419	120.950
42	42	Toma corriente	Unidad	CONATEL	PARAGUAY	30	8.640	259.200
43	43	Prolongador	Unidad	INPACO	PARAGUAY	30	12.960	388.800
44	44	Pico para toma	Unidad	CONATEL	PARAGUAY	20	6.912	138.240
45	45	Pico para llave	Unidad	CONATEL	PARAGUAY	20	6.912	138.240
46	46	Toma externa para RJ 45	Unidad	CONATEL	PARAGUAY	20	6.912	138.240
47	47	Toma para computadora	Unidad	CONATEL	PARAGUAY	10	3.024	30.240
48	48	Ficha para telefono	Unidad	CONATEL	PARAGUAY	10	3.024	30.240
49	49	Reflector	Unidad	CICA	ARGENTINA	4	129.600	518.400
50	50	Disyuntor termomagnetico monofasico	Unidad	VCP	PARAGUAY	20	11.232	224.640
51	51	Disyuntor termomagnetico monofasico	Unidad	VCP	PARAGUAY	20	11.232	224.640
52	52	Disyuntor termomagnetico monofasico	Unidad	VCP	PARAGUAY	20	8.640	172.800
53	53	Disyuntor termomagnetico tripolar	Unidad	VCP	PARAGUAY	12	8.640	103.680
54	54	Disyuntor termomagnetico tripolar	Unidad	VCP	PARAGUAY	12	8.640	103.680
55	55	Disyuntor termomagnetico tripolar	Unidad	VCP	PARAGUAY	10	8.640	86.400
56	56	Fotocelula	Unidad	CICA	ARGENTINA	12	4.210	50.520
107	107	Pila alcalina chica CR2032	Unidad	RAYOVAC	BRASIL	30	4.600	138.000
		TOTAL GS.						2.866.910

SON GUARANÍES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 18/05/2017	HASTA: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :5 (CINCO) DIAS CORRIDOS

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2017	2	2	4	0	340	30	1	10	15.069.010
2017	2	2	4	0	390	30	1	10	36.851.000
			TOTAL						51.920.010

FIRMA PROVEEDOR	18 MAYO 2017 FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo / FIA - UNE

M&M Construcciones
Tel.: 0993 - 282 300

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 681	O.C. INSTITUCIONAL Nº 681

Nivel de Entidad:		28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 18/05/2017
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	323378	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA		
Proveedor:	M & M CONSTRUCCIONES (Miguel Angel Pico González)	RUC:	1023627-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
57	57	Piedra triturada	Metros cúbicos	CANTERA ACARAY	PARAGUAY	20	111.600	2.232.000
58	58	Pedregullo o ripio	Metros cúbicos	CANTERA ACARAY	PARAGUAY	10	93.000	930.000
59	59	Hilo de Nylon	Metros	GARLAN	BRASIL	500	2.325	1.162.500
60	60	Cabezal para desmalezadora	Unidad	STIHLL	ARGENTINA	5	93.000	465.000
61	61	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	STIHLL	ARGENTINA	10	37.200	372.000
62	62	Electrodo para Soldadura de Hierro	Kilogramos	ITERENDY	PARAGUAY	5	18.400	92.000
63	63	Carretilla de metal	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	5	257.600	1.288.000
64	64	Pico para excavacion	Unidad	BELLOTA	BRASIL	2	55.200	110.400
65	65	Pico para jardineria	Unidad	BELLOTA	BRASIL	5	23.920	119.600
66	66	Lima afiladora plana	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	2	9.200	18.400
67	67	Lima afiladora triangular	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	2	6.900	13.800
68	68	Lima redonda	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	2	7.360	14.720
69	69	Maquina Esmeriladora	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	552.000	552.000
70	70	Tijera de podar grande	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	5	18.400	92.000
71	71	Pinza plana punta fina	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	13.800	27.600
72	72	Pinza punta gruesa	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	16.560	33.120
73	73	Pinza de fuerza	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	11.040	22.080
74	74	Balde albañil	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	5	13.800	69.000
75	75	Cuchara albanil	Unidad	BELLOTA	BRASIL	5	8.832	44.160
76	76	Fratacho	Unidad	BELLOTA	BRASIL	2	11.040	22.080
		TOTAL GS.						7.680.460

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 18/05/2017	HASTA: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :5 (CINCO) DIAS CORRIDOS

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2017	2	2	4	0	340	30	1	10	15.069.010
2017	2	2	4	0	390	30	1	10	36.851.000
TOTAL									51.920.010

	18 MAYO 2017	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

M&M Construcciones
Tel.: 0993 - 282 300

Ariel Unzaín
Administrativo / FIA - UNE

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 682	O.C. INSTITUCIONAL Nº 682

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 18/05/2017	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	323378	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA		
Proveedor:	M & M CONSTRUCCIONES (Miguel Angel Pico González)	RUC:	1023627-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
77	77	Alambre de pua de 400 mtrs.	Metros	GERDAU	BRASIL	1	460.000	460.000
78	78	Alambre tejido	Metros	GERDAU	BRASIL	50	11.960	598.000
79	79	Alambre liso	Metros	GERDAU	BRASIL	10	8.280	82.800
80	80	Clavo de 2 1/2", paquete de 1 kg.	Kilogramos	GERDAU	BRASIL	10	11.040	110.400
81	81	Rodillo de lana, tamaño mediano	Unidad	TIGRE	BRASIL	10	14.260	142.600
82	82	Rodillo de espuma, tamaño mediano	Unidad	TIGRE	BRASIL	10	11.960	119.600
83	83	Grifo o canilla de metal	Unidad	FV	ARGENTINA	30	64.400	1.932.000
84	84	Cerradura para puerta blindex	Unidad	ALIANZA	BRASIL	2	322.000	644.000
85	85	Cerradura cromada para puerta de madera	Unidad	ALIANZA	BRASIL	20	202.400	4.048.000
86	86	Cerradura cromada externa con manija	Unidad	ALIANZA	BRASIL	5	69.000	345.000
87	87	Cerradura cromada para baño, externa con manija	Unidad	ALIANZA	BRASIL	10	42.320	423.200
88	88	Cerradura para mueble, cajon	Unidad	ALIANZA	BRASIL	20	20.240	404.800
89	89	Cerradura oxidada para puerta de madera	Unidad	ALIANZA	BRASIL	10	212.520	2.125.200
90	90	Rastrillo Forestal reforzado	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	10	80.040	800.400
91	91	Bota de cuero tipo industrial	Unidad	PAMPERO	BRASIL	30	220.800	6.624.000
92	92	Lentes o gafas protectoras	Unidad	DURAVEIS	BRASIL	10	14.720	147.200
93	93	Guante protector para soldadura	Unidad	DURAVEIS	BRASIL	10	28.980	289.800
94	94	Guante aislantes para electricidad	Unidad	DURAVEIS	BRASIL	5	30.360	151.800
95	95	Guante para productos quimicos	Unidad	DURAVEIS	BRASIL	78	32.200	2.511.600
96	96	Delantal de cuero para soldadura electrica	Unidad	DURAVEIS	BRASIL	20	92.000	1.840.000
		TOTAL GS.						23.800.400

SON GUARANÍES: VEINTE Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 18/05/2017	HASTA: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :5 (CINCO) DIAS CORRIDOS

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2017	2	2	4	0	340	30	1	10	15.069.010
2017	2	2	4	0	390	30	1	10	36.851.000
				TOTAL					51.920.010

M & M Construcciones Tel.: 0983 - 282 380 FIRMA PROVEEDOR	18 MAYO 2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Sergio Ariel Unzain Administrativo / FIA - UNE FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 683	O.C. INSTITUCIONAL Nº 683

Nivel de Entidad:		28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 18/05/2017
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)		1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	
ID del Llamado:	323378	Tipo de Procedimiento	CD
Ddescripción del Llamado:	PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA		
Proveedor:	M & M CONSTRUCCIONES (Miguel Angel Pico González)	RUC:	1023627-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
97	97	Manguera para riego de plastico, rollo de 50 mtrs.	Metros	FORNI	BRASIL	2	184.000	368.000
98	98	Conector / Reductor para manguera	Unidad	FORNI	BRASIL	10	4.416	44.160
99	99	Pico de manguera para riego	Unidad	FORNI	BRASIL	3	23.920	71.760
100	100	Espansor para riego, tipo ducha para riego	Unidad	FORNI	BRASIL	10	9.200	92.000
101	101	Cinta metrica rigida, 5 mts.	Unidad	PROFIELD	CHINA	3	18.400	55.200
102	102	Pala comun	Unidad	BELLOTA	BRASIL	6	36.800	220.800
103	103	Carretilla de metal, vertical	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	2	282.440	564.880
104	104	Carretilla de metal, minimo 70 lts.	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	4	326.600	1.306.400
105	105	Cemento portland	Kilogramos	VALLEMI	PARAGUAY	10	44.160	441.600
106	106	Arena lavada,	Metros cúbicos	MONDAY	PARAGUAY	20	110.267	2.205.340
		TOTAL GS.						5.370.140

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 18/05/2017	HASTA: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :5 (CINCO) DIAS CORRIDOS

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2017	2	2	4	0	340	30	1	10	15.069.010
2017	2	2	4	0	390	30	1	10	36.851.000
				TOTAL					51.920.010

	18 MAYO 2017	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

M&M Construcciones
Tel.: 0993 - 282 300

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo / FIA - UNE